

# JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

CLASIFICADO

NUMERO 1629

Mayo 23. de 1838.

## NEGOCIADO DE

*Cuentas.*

**ESPEDIENTE N.º 3.153.** formado en virtud de parte de la Contaduría en que manifiesta haber arreglado en la parte posible y sentado en los libros algunas partidas de los gastos causados por los Irlandeses empleados en el Cami.º de hierro.



**E. N.º 18.**

**R. AL F.º 132.**

JUNTA DE FOMENTO

*R*

Com. N. y J. Locales.

Se examinado con la mayor diligencia las cuentas, estado, cuentas corrientes y correspondencias entre la Comision Directiva del Camino de Hierro y los directores del mismo en la parte que dice relacion con las operarias extranjeras y hallo lo siguiente:

Que el importe total de los desembolsos hechos en este ramo asciende a	56.446.7.
de saber en la Causa Unida P. D. P. Wright 2975.5.	
esta directamente - la Comision 21.711.7%	
id. P. efectiva entreg. a C. N. Wright 21.372.2.	
id. M. P. Unica 9.961.0%	
Igual f. 56.446.7.	
del que hai que rebajar por razones acordadas a las 100.	
para el tiempo de desahucios	16.2.
y un saldo en la C. N. del referido Wright de 30.874	52.5%
Liquido gastado P. cuenta de Ingleses y Alemanes	56.394.8%
Por contra las sueltas y jornales impendidos por ellos, segun los formenores que he tenido a la vista aparecen como sigue:	
Hasta el 31 Dic. 1835 en el portero P. N. B.	5.254.7.
Retiro	2.280.3%
los filtros Pelas y Negro	2.958.3%
Cero	249.3.
Lo Vuelto en los meses de Cu. Feb. No. y Ab. de 1836	12.216.4.
Retiro	16.961.0%
en la alcantarilla en el mes de Abril.	815.6%
Juntos	40.736.4.

En vano he solicitado de los Srs. de la Comis. de los Ingenieros y encargado de la contabilidad los datos necesarios para figurar igualmente el importe de los devengados en la referida cuenta mayor

en los destinos de Pelaez, Negron, Filtra, Portuguesa y Cerro; los apuntes que se podian recoger despues de mucho trabajo no suministran sino una luz muy escasa.

Para suplir esta falta y llenar este vacio en la parte que sea arreglable, he tenido que recurrir al calculo de proporciones, el cual si no es del todo satisfactorio, a lo menos es el mas racional, el que mas nos puede aproximar a la verdad y sobre todo el unico que me quedaba. Calculando pues los \$ 2952.3% a que ascienden los jornales y sueldos de los destinos Pelaez, Filtra y Negron hasta 31. Dic. 1835. con los descuentos en Venta en los cuatro meses subsecuentes, debieron haber importado.

Con los del Retiro	\$ 6377.6.
Con los del Retiro	22004.1.
Con ambos destinos	11.455.3.
	<u>\$ 40.337.2</u>

3 parte sea proporcionalmente media 13.635.6.

Aplicando asi mismo esta regla a la alcantarilla de Martin el Ingles resultan \$ 249.3 X 4. sean 997.4

A la Portuguesa donde se pagaron 91.4 en el mes de Abril y tendrinos una suma de 326.00

Y finalmente a las alcantarillas del Ustiro y Cayas en los meses de Enero, Febrero y Marzo 2.046.3%

Resultando un sobrante de 57.952.1%

Resultando un sobrante de 1.557.7%

Iguales \$ 56.394.6%

En honor de la verdad, debo manifestar a la Junta que desde el dia en que tuve la honra de ser nombrado su Contador, me hizo presente la Comision seria imposible saldar y liquidar la cuenta que nos ocupa con la exactitud y precision que las demandas en que habia intervenido directamente. Padecida de mil atenciones urgentes, sabedora

de las amplias facultades concedidas á los dos Ingenieros directores y confiada en la gran práctica que debían tener en la inversión de caudales públicos en esta clase de empresas, tuvo que ceder el ramo de contabilidad por la imposibilidad de entenderse en idioma extraño con una caterva de siros la her de la sociedad. Así es que no he extrañado ver imperfecta esta cuenta, si bien considero como deber mio el hacérselo presente á la Junta.

Para que esta no vacile en el juicio que deba formarse del particular que se ventila, recordaré en comprobación del cálculo de proporción que siendo los operarios extranjeros 400 (entre los que había porción de sobrestantes, albañiles, herreros, carpinteros, canteros y barnuceros con sueldo diario de 2 e 3 \$) y habiendo trabajado 5 meses p.<sup>o</sup> término medio, esto es, desde principios de Dic.<sup>o</sup> 1835. hasta fines de Abril de 1836 á razón de 250 peones tan solo (en atención á los que fallecieron y fueron despedidos gradualmente) y averiguado su sueldo o jornal mensual en solo 45 \$ uno con otro resulta que asciende su trabajo á. \$ 56.250. que con corta diferencia cubre el importe de los desembolsos. Por lo tanto no he querido demorar p.<sup>o</sup> mas tiempo el arreglo de esta cuenta, cuyos asientos he pasado de conformidad. Habana y Mayo 23 de 1838.

Exmo Señor,

Fran.<sup>o</sup> Oger

*de las cuentas que se han concurrido a su obra...  
en virtud de lo que se ha acordado en la Junta...  
de la Junta de Fomento de Agricultura...*

Acuerdo En sesion de la Real Junta de Fomento de agricul.  
tura y Comercio de 15. de Junio de 1828, presidida p.  
el Excmo. Sr. Intendente de Ejipto Conde de Villa  
nova: quedo la Junta enterada de la participacion de  
la Contaduria de haber sustado en los libros algunas par-  
tidas de los gastos causados p. los Irlandeses trabajado-  
res del Camino de Hierro, valiendose del Cálculo propor-  
cional a falta de la exacta distribucion que no habian  
presentado los Ingenieros directores a quinientos al tanto  
de su contrata se les habian dado p. la Comision que  
mas cuenta p. el pago de los operarios, en la imposibili-  
dad de hacerlo directamente a causa de sus desórregladas  
costumbres y distinto idioma; y se acuerdo que a pesar  
de la certidumbre q. daba la operacion de la Conta-  
duria de haber sido invertidas en la obra las sumas  
referidas, la oficina repetira sus gestiones p. q. los In-  
genieros formaran y presentaran las relaciones de dis-  
tribucion q. se recibian de Nueva = Villanueva = etul.  
Sr. de Escovedo

Es copia *[Signature]*  
Dcho